

PDVSA Y LAS CRITICAS

El día 21 de abril aparecieron en la prensa nacional unas declaraciones del doctor Eloy Anzola Montaubán, alto ejecutivo de una gran empresa nacional de seguros, en las cuales se hacían directas y graves acusaciones a PDVSA en materia de seguros. El citado empresario señalaba que los contratos de seguros de las operadoras venezolanas habían sido concebidos a empresas aseguradoras transnacionales, en perjuicio de las nacionales, involucrando negocios del orden de los 150 millones de Bs.; en las declaraciones referidas se proferían expresiones tales como "hipoteca mental y moral que pesa sobre el país" y se habla de corrupción administrativa.

Dos días más tarde Petróleos de Venezuela, a través de un remitido aparecido en periódicos capitalinos, desmintió enérgicamente y punto por punto los asertos de Anzola, expresando que los seguros de la industria petrolera están en manos de empresas venezolanas y que el monto de los pagos por concepto de seguros alcanza sólo a 100 millones de bolívares, atribuyendo además las declaraciones a un resentimiento personal del empresario en cuestión y apelando a su responsabilidad ciudadana al haber difamado pública y gravemente a la principal empresa del Estado y del país.

Aunque el desmentido fue convincente, no puede uno menos que poner atención a una declaración como la que provocó el incidente cuando ésta se inscribe en una larga lista de cuestionamientos a la política adelantada por la directiva de Petróleos de Venezuela, casi todas precisamente en el sentido de la mediación de sus decisiones fundamentales por parte de las transnacionales. El doctor Anzola Montaubán no replicó y el asunto parece cancelado.

Quisiéramos sin embargo hacer notar un hecho que nos parece tan alarmante al menos como las acusaciones formuladas contra PDVSA. Tal hecho es que desde su aparición es la primera vez que dicha empresa contesta directa y públicamente ante una objeción a su conducta. La política de la empresa hasta ahora ha sido no "caer en polémicas" con ninguna persona grupo o institución que la promoviera en aras de un manejo seguro del negocio petrolero. En la práctica esto ha significado una falta de información sobre puntos que no pueden revestir mayor im-

portancia para el presente y el futuro de la nación, a pesar de que muchas veces los interlocutores de PDVSA han estado respaldados por datos, cifras y hechos de gran contundencia en sus planteamientos de mucha mayor gravedad que el de este caso (recuérdase los contratos de tecnología y comercialización), cuando no por la solvencia moral y capacidad intelectual más alta que quepa conseguir en el país. Jamás, repetimos, han sido respondidos con coherencia ni en forma oficial estos planteamientos. ¿Por qué una excepción en este caso? La respuesta la da el propio General Ravard, Presidente de PDVSA, y no puede ser mas indignante. No resistimos la tentación de reproducirla textualmente: "la importancia que hemos dado a las declaraciones del doctor Eloy Anzola Montaubán se origina en la apariencia de seriedad que deriva de las posiciones que este personaje ha ocupado tanto en el sector público como en el campo privado, y especialmente por su cargo directivo en una importante compañía de seguros con la cual ha contratado parte de sus pólizas la industria petrolera". Más claro no canta un gallo; para Petróleos de Venezuela la gente seria y digna de atención en este país son los altos ejecutivos de la empresa privada (aunque no sepan nada de petróleo) y todos los demás (expertos petroleros, universitarios ex-funcionarios gubernamentales del area petrolera, y por supuesto, el pueblo venezolano en general no se merece una pequeña molestia de parte de los super-empresarios del petróleo para saber qué se está haciendo con el destino del país. El general Ravard señala posteriormente que todos los venezolanos somos accionistas de PDVSA: a la hora de dar información, al igual que a la de reportar beneficios, algunos tienen evidentemente más acciones que la mayoría.

DEBATE SOBRE CORRUPCION

Después de un mes largo de discusiones concluyó el 18 de abril el debate sobre corrupción administrativa en la Cámara de Diputados. De las treinta y seis proposiciones sometidas a consideración fueron aprobadas catorce. Las demás fueron rechazadas o retiradas por sus proponentes.

Las dos proposiciones más debatidas son las que se refieren a la adquisición de varias fragatas para la Armada Ve-

nezolana, y a la compra del Boeing Presidencial. Votaron a favor de la investigación COPEI, MAS, MIR, MEP, Vanguardia, Liga Socialista y MIN. En contra, aunque sin éxito, votó Acción Democrática. Las demás proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

En ellas se ordena a la Comisión de Contraloría recibir las denuncias de casos concretos y la documentación que puedan aportar los miembros de la Cámara sobre presuntos hechos de corrupción administrativa e informar a la Cámara. Se solicita de la Comisión Permanente de Política Interior la presentación del Informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público. Se exhorta al Senado a fin de que instruya a la Comisión correspondiente a presentar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Procedimientos Administrativos. Se solicita de la Comisión de Administración y Servicios que acelere los estudios del Proyecto de Ley de Licitaciones, a los efectos de su discusión en Plenaria. Se encomienda a la Consultoría Jurídica del Congreso la preparación de un anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Contraloría, a los efectos de ampliar sus alcances jurídicos hasta los particulares que contraten con el Estado. Se ordena a la Comisión Permanente de Contraloría invitar al Contralor General de la República para el análisis que sobre su informe anual al Congreso debe hacer la Comisión. Se ordena a la misma Comisión invitar al Fiscal General de la República para que explique los aspectos fundamentales del Operativo Nacional de Lucha contra la Corrupción al que se refiere en su Informe de 1978 al Congreso. Se solicita de la Comisión Permanente de Política Interior la presentación para su discusión en Cámara Plena del Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Descentralizada. Se exhorta al señor Presidente de la República para que ordene, de acuerdo con el Contralor General, el establecimiento de modalidades de control preventivo en aquellos entes de la administración descentralizada cuya situación así lo amerite. Se exhorta al Ejecutivo Nacional y a otras instituciones públicas y privadas a realizar una campaña de dignificación de la función y del funcionario público como parte de la lucha preventiva contra la corrupción. Se declara que el debate democrático es una condición indispensable en la lucha contra la corrupción administrativa a todos los niveles. Se constituye una Co-

misión para revisar los reglamentos y las reglas legales que rigen las relaciones entre los particulares y el Estado para eliminar en lo posible la discrecionalidad de los funcionarios en la toma de decisiones.

Como se podrá observar, sólo las dos primeras proposiciones hacen referencia a un hecho concreto de la Administración Anterior.

AMNISTIA

Desde el comienzo del nuevo Gobierno, diversos sectores nacionales esperaban conocer las características y extensión de la amnistía prometida por Luis Herrera Campins durante su campaña.

En el proyecto de COPEI esta amnistía pretendería facilitar la integración a la sociedad de individuos que, sin ser considerados peligrosos, se encuentran actualmente en una situación ilegal. Se trataría de continuar la "política de pacificación" del ex-Presidente Caldera.

El 19 de Abril Luis Herrera firmó un decreto que afectaba a veintidos presos comunes. Cuatro días más tarde decidió el sobreesamiento de veinte procesados a quienes se seguían juicios militares.

Para calmar susceptibilidades el Gobierno ha señalado que, antes de tomar ninguna medida, se ha examinado cuidadosamente cada caso en particular. Asimismo ha pedido a los interesados que se abstengan por el momento de aparecer en manifestaciones de cariz político. Lo cual no ha impedido que varios de ellos hayan hecho repetidas declaraciones a la prensa sobre su pasado y sus proyectos futuros.

Se espera que en los próximos días aumente el número de los favorecidos por esta medida. Sin embargo, Pedro Pablo Aguilar se ha adelantado a precisar que no podrán acogerse a esta política de pacificación "los que quisieron disfrazarse de políticos para cometer delitos, ni tampoco los autores de crímenes atroces".

DESABASTECIMIENTO DE CARNE Y ROSCAS

El día 23 de abril todos los medios masivos lanzaron una alarma sobre la escasez y subida del precio de la carne a 26 Bs. Inmediatamente el Presidente de la República en unas declaraciones, efectuadas a la salida de su Misa dominical, expresó que tenía la información, ratificada por el Ministro de Agricultura y Cría de que esta escasez no tenía razón de ser y que era artificial. Añadió que su Gobierno no va a tolerar esa forma de especulación.

A su vez el Ministro de Agricultura y Cría, Luciano Valero ordenó investigar

un presunto sabotaje con el abastecimiento de carne en los mercados populares, porque era inexplicable que durante el fin de semana no hubiera llegado la carne de Corpomercadeo a los centros de distribución. También explicó que había sectores muy poderosos interesados en seguir importando ganado.

Lo cierto es que en noviembre un kilo de carne costaba Bs. 20 y para el mes de diciembre había subido a 22. Después en Navidad ya el precio se colocó en los 24 Bs. y para abril se plantó en los 26 Bs. Los listados de Fomento dejaron de tener, según parece, validez y todos los mercados sólo vendían carne con los nuevos precios fijados por los expendedores. Además los cortes de segunda y tercera más populares desaparecieron.

El Sindicato Patronal de Expendedores y Frigoríficos y la Asociación de Comerciantes de la Carne se pronunciaron por la importación de ganado, alegando el déficit de animales por día en la zona metropolitana (unos mil animales sobre el consumo diario de 3 mil reses). Este mismo Sindicato patronal planteó la necesidad inminente de eliminar el cebador de ganado, intermediario que encarece considerablemente el producto (el cebador compra al productor a Bs. 90 la arroba de 25 kilos y a los seis meses vende a 125 Bs. la arroba al matadero).

Por su parte el Presidente de los Ganaderos, Rafael Marcial Garmendía aseguró que no existía escasez por cuanto en la Comisión de la Carne que se reúne todas las semanas para evaluar la matanza, se había comprobado que la situación era normal y que, sin haber desabastecimiento, no se justificaban las importaciones. Explicó que la subida de precios era circunstancial.

En forma más tajante el Presidente de la Asociación de los Mayoristas de Carne, Manuel Vicente Mármol, denunció que el precio justo del producto era de 20 Bs., y que el aumento de 6 Bs. respondía a las maniobras de una rosca de especuladores, en su mayoría importadores disgustados, porque el Gobierno les había suspendido sus cuotas de importación.

La suspensión de licencias determinada por la nueva administración de Corpomercadeo se debió a los manejos turbios que se acostumbran a efectuar con el producto importado. La Corporación de Mercadeo mantiene un subsidio de 300 Bs. por cada res importada para suplir el déficit del país, pero ese subsidio a quien menos beneficia es al consumidor, ya que buena parte de él va a parar a quienes comercializan con la carne popular. Es una maniobra muy común el que estos comerciantes consigan de Corpomercadeo a precios económicos la carne de mejor calidad para el consumo popular (11 Bs.) y

de hecho la vendan a hoteles y restaurantes entre Bs. 20 y 28, haciendo jugosas ganancias. Hasta el presente el Gobierno ha intervenido con mano dura por medio de la Superintendencia de Protección al Consumidor y ha conseguido regularizar el precio de la carne.

En esta situación de intereses turbios manejados por importadores, cebadores y comerciantes inescrupulosos, los medios masivos siguen haciendo una campaña nefasta para justificar alzas indebidas y generar una opinión de escasez alarmante, hoy de carne, mañana de azúcar, pasado mañana de pescado.

NUESTRAS RELACIONES CON COLOMBIA

El 24 de Abril, la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara colombiana, que investigó denuncias sobre la supuesta matanza de colombianos en la frontera venezolana, entregó su informe final a la Cámara de Representantes y al Presidente de la República, Julio César Turbay Ayala. La prensa colombiana lo publicó en su totalidad.

El informe consta de más de 200 hojas, en las que se exponen las irregularidades denunciadas por colombianos. Según Alvaro Bernal Segura, miembro de la Comisión, el informe "realmente no revela la situación", debido a las "fuertes presiones que se presentaron por parte del gobierno colombiano y de la Cancillería". El importante matutino "El Espectador" publicó la circular que la Cancillería había enviado a los cónsules, en la cual se les recordaba que no pueden ausentarse de sus puestos ni rendir informes ante las autoridades colombianas sino a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. A pesar de ello, los cónsules de San Carlos del Zulia y de San Antonio fueron a declarar ante la Comisión que recientemente realizó una jira por poblaciones colombianas cercanas a la frontera para investigar lo ocurrido.

Uno de los miembros de la Comisión, Ricardo Barrios, dijo que durante la investigación "pudimos detectar y recibir denuncias y declaraciones de muertes, desapariciones y torturas de más de 50 colombianos en ese sector fronterizo". Añadió que "hay declaraciones de testigos presenciales que sindicán, al parecer, a miembros de la Guardia Nacional (venezolana) y de la Policía Técnica Judicial, con nombres propios, como responsables de los sucesos. Pero también es posible que puedan existir unas bandas de antisociales, con toda seguridad venezolanos, que merodean por la frontera y que posiblemente utilicen el uniforme de la Guardia Nacional para cometer esos desma-

nes”.

El informe dice que fue imposible establecer el número de muertes, pero de todas formas afirma que es “considerable”. Después de consignar algunas “violaciones a nuestras fronteras por parte de cuerpos armados venezolanos”, hace un llamado a la opinión pública, y en especial a sus órganos de prensa, a fin de que se haga un desapasionado análisis y una presentación objetiva, ajena al sensacionalismo, de los diferendos entre las dos naciones, colaborando de esa manera a ponerles término en breve plazo y en beneficio de sus mutuos intereses”.

Recibido el informe por la Cámara de Representantes colombianos, ésta pidió al gobierno del Presidente Luis Herrera Campíns que “sancione ejemplarmente” a las personas que resulten responsables de las presuntas irregularidades denunciadas por colombianos en Venezuela.

También solicita al Presidente Julio César Tubay Ayala que propicie ante su colega venezolano la legalización de residencia de colombianos en Venezuela y la instalación de oficinas especializadas en sitios fronterizos para regular el tránsito entre las dos naciones y adoptar una real política bilateral de frontera.

Anteriormente, el 18 de abril, la Comisión Bicameral de Política Exterior de Venezuela, y el Canciller, Doctor José Alberto Zambrano Velazco, tuvieron una reunión de tres horas y media, a puertas cerradas.

Terminada la reunión, el presidente de la Comisión, senador Edecio La Riva, dijo que entre otros temas, se trató el caso de Colombia, pero que no se llegó a profundidades, pues se esperan nuevas reuniones sobre esta materia. “Del análisis de la situación —señaló— hemos apreciado que en los últimos días se han cumplido muchísimas etapas hacia la superación de lo que podría señalarse como ‘deterioro’”. Añadió que la base del análisis fueron las comunicaciones intercambiadas entre los Presidentes Luis Herrera Campíns y Julio César Tubay Ayala. “Sobre esas cartas —prosiguió— se basa mucho nuestro optimismo. Reflejan el sentimiento de ambos estadistas para abordar a fondo los problemas y buscar soluciones favorables”.

El Canciller, por su parte, dijo que se trata de una investigación sumarial que se está adelantando por parte de las autoridades de Venezuela, que fueron también las que descubrieron los presuntos delitos, que se remontan a meses anteriores a la toma de posesión. Y en cuanto al diferendo señaló que en ninguna manera se han agotado las conversaciones entre las dos cancillerías en busca de un acuerdo sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas.

UNEXPO Y USB

El día 4 de abril el Consejo de Ministros revocó el decreto 3087 del 30 de febrero de este año por el que se había creado la Universidad Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO), con sede en Barquisimeto y constituido por los Institutos Politécnicos de Barquisimeto, de Guayana y el Luis Caballero Mejías de Caracas. El Ministro de Educación Lic. Rafael Fernández Heres argumentaba que se había “quebrantado el artículo 19 de la Ley de Universidades”, porque se habían “alternado los términos de la proporcionalidad de los votos calificados”.

Dos días más tarde renunciaba el Rector de la Universidad Simón Bolívar Dr. Ernesto Mayz Vallenilla porque “considero que la determinación del Gobierno... apoyándose en una frágil y dudosa interpretación del artículo 19 de la Ley de Universidades constituye un duro y definitivo golpe en contra de las universidades experimentales y de la dignidad de los rectores”.

Para la comprensión del conflicto hay que tener en cuenta algunos antecedentes:

1o. Al aprobarse la reforma de la Ley de Universidades durante el gobierno del Dr. Caldera (1970), había 4 universidades autónomas, 3 experimentales y 3 privadas. El artículo 19 establece que “aun cuando con posteridad a la promulgación de esta Ley el Ejecutivo creare o autorizare el funcionamiento de universidades nacionales experimentales o universidades privadas, la proporción en la representación de dichas universidades ante el Consejo Nacional de Universidades no será alterada”.

2o. Desde los tiempos en que el Dr. Luis Manuel Peñalver presidía las reuniones del ONU, se estaba violando esta disposición y las nuevas universidades que fueron creándose actuaban con voz y voto sin atenerse a la proporcionalidad establecida.

3o. La creación de la UNEXPO apenas quince días antes del cambio de gobierno se había fundamentado en el voto (consultivo) del CNU emitido en la forma irregular ya habitual. (Hay que resaltar que los rectores de las universidades autónomas —con excepción del de Carabobo, de AD— votaron en contra, mientras los de las universidades experimentales —con excepción precisamente del Dr. Mayz, independiente procopeyano— votaban a favor.

El nombramiento y juramentación (2 de marzo) de Iván Olaizola como Rector de la UNEXPO fue recibido con hosti-

lidad generalizada por profesores y estudiantes de todos los Institutos Politécnicos, especialmente los que constituían la nueva Universidad. Las protestas se extendieron a la UCV y al Pedagógico de Caracas. Su actuación al frente de la Oficina de Planificación del Sector Universitario y su militancia adeca daban a su nombramiento un carácter polémico y reforzaba, aun más, el casi monopolio de su partido al frente de las universidades experimentales.

La legalidad de la revocatoria de la UNEXPO es discutida, como de costumbre, desde las posiciones partidistas. De todos modos, el dictamen del exconsultor jurídico del CNU Dr. Carlos Leáñez —recientemente nombrado Procurador General de la República— sobre la interpretación del artículo 19 (El Nacional, 29.4.79) robustece la tesis del Gobierno.

Aparte de la legalidad, es difícil no ver la intencionalidad política de la decisión gubernamental. Pero no son ciertamente los adecos los que tienen autoridad moral para hacer esta acusación.

La renuncia del Dr. Mayz Vallenilla ha recibido interpretaciones que van desde la integridad principista y consecuente hasta la salida airosa y el reconcomio. En todo caso, el país ha reconocido justamente su extraordinaria labor al frente de la USB desde su fundación.

Aceptada la renuncia del Dr. Mayz, fue nombrado, como Rector interino, el Vicerrector Académico Antonio José Villegas. El Consejo Superior de la USB expresó su rechazo al nombramiento. El Ingeniero Agrónomo Villegas aseguró que estará en el cargo sólo mientras se revisa el reglamento de la USB que debe democratizar el proceso de elección de autoridades.

Quedan pendientes los posibles recursos a la Corte Suprema de Justicia contra la derogatoria de la UNEXPO y contra el nombramiento del Rector de la USB. Y quedan pendiente, sobre todo, entre nosotros problemas más de fondo, la autonomía de las universidades experimentales y la proporcionalidad del voto en el CNU ante una realidad universitaria muy distinta a la de 1970. □

Universidad Simón Bolívar

